

La CNMC aprueba con compromisos la compra de Distrisur por parte del grupo Logista

- La operación afecta a la distribución mayorista de publicaciones periódicas y, en particular, de revistas.
- Los riesgos de la operación se derivan del cambio en la relación entre Logista y su competidor Boyacá.
- Logista se compromete, entre otros, a que Boyacá no esté presente en el consejo de administración de Logista Regional durante 3 años.

Madrid 19 de junio de 2023. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado en segunda fase la adquisición de Distribuidora de Publicaciones del Sur (Distrisur) por parte de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista (Logista Publicaciones). La operación está sujeta a una serie de compromisos para mantener la competencia en el mercado y, en particular, con Distribuciones Generales Boyacá (Boyacá).

Logista Regional (filial de Logista Publicaciones que agrupará toda su actividad de distribución regional de revistas) adquirirá a Boyacá su participación en Distrisur, al tiempo que Boyacá entrará en su accionariado con una participación minoritaria.

La CNMC determinó el 23 de noviembre de 2022 el inicio de la segunda fase del análisis de esta operación de concentración ([ver nota de prensa](#)).

La distribución mayorista de publicaciones periódicas

Logista Regional y Distrisur operan en el mercado de distribución de publicaciones periódicas y, en concreto, de revistas. Por su parte, Boyacá opera también en estos mercados. Son mercados con una elevada concentración y con barreras de entrada significativas, derivadas de las economías de escala y también del declive derivado del descenso de las publicaciones impresas.

Riesgos para la competencia

Esta operación supone fortalecer y expandir geográficamente el vínculo accionarial entre Logista Publicaciones y Boyacá, hecho que puede alterar los incentivos para competir entre ellos (en especial en algunas regiones, pero también a nivel nacional). Así, podría afectar de manera significativa al grado de competencia en estos mercados, al existir solo otro operador con un grado de implantación similar.

Los términos originales de la adquisición también contemplaban una contratación preferente de Logista Regional para la distribución de futuras publicaciones que reforzaba los riesgos anticompetitivos de la operación.

Los compromisos aprobados

En primer lugar, Logista Publicaciones se compromete a que Boyacá renuncie a nombrar representantes en el consejo de administración de Logista Regional durante un periodo de 3 años, periodo prorrogable por la CNMC un año adicional.

En todo caso, Logista Regional no compartirá con Boyacá, ni recibirá de ella, información sensible desde el punto de vista del derecho de la competencia.

Adicionalmente, y una vez finalizado el periodo anterior, los representantes que nombre Boyacá en el órgano de dirección de Logista Regional no serán miembros del consejo de administración de Boyacá. Esta segunda parte del compromiso también tendrá una duración de 3 años, prorrogable por la CNMC un año adicional.

En segundo lugar, Logista Publicaciones se compromete a que la contratación de Logista Regional por su parte o por parte de Boyacá para la distribución de posibles nuevos fondos editoriales se realice en condiciones de mercado y no discriminatorias. Este segundo compromiso tiene una duración indefinida.

Contenido relacionado:

- [C/1348/22](#)
- Nota de prensa: [La CNMC investiga la concentración Logista Publicaciones/Distrisur en segunda fase](#)
- Blog CNMC: ([Ver más detalles sobre el análisis de concentraciones de la CNMC](#)).